



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021

##### Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

##### Vocales:

D<sup>a</sup>. María Gracia Zapata Pinteño, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Miguel Ángel Martínez Gómez, Jefe del Departamento Técnico de Microinformática

*(Asiste al punto 1)*

D<sup>a</sup>. Nuria María Trezano Santamaría, Jefa del Departamento de Deportes

*(Asiste al punto 2)*

**Secretaría:** D<sup>a</sup>. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

##### Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

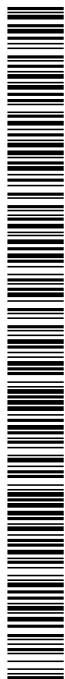
D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D<sup>a</sup>. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D<sup>a</sup>. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podemos, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y tres minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:



**1.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES Y PLOTTERS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS". (EXPTE. 4/21).**

|                                    |   |  |                         |
|------------------------------------|---|--|-------------------------|
| <b>Nº de Expediente</b>            | 4/21  |  |                         |
| <b>Título Abreviado</b>            | sistemas de impresión multifuncionales  |  |                         |
| <b>Órg. Contratación</b>           | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante  |  |                         |
| <b>Unidad Promotora</b>            | SERVICIO DE CONTRATACIÓN  |  |                         |
| <b>Procedimiento</b>               | Abierto sujeto a regulación armonizada  | <b>Modalidad Contrato</b>                      | Suministros             |
| <b>Tipo Tramitación</b>            | Ordinario   | <b>Forma Adjudicación</b>                      | Pluralidad de Criterios |
| <b>CPV</b>                         | 30.120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras.<br>30.232140-7 Trazadores gráficos. |  |                         |
| <b>Valor Estimado</b>              | 941.805,12 €  | <b>Tipo Impuesto</b>                           | IVA                     |
| <b>Presupuesto de Licitación</b>   | 627.870,08 € (IVA no incluido)  | <b>Tipo Impositivo ...%</b>                    | 21%                     |
| <b>Total (impuestos incluidos)</b> | 759.722,80 € (IVA incluido)   |  |                         |
| <b>Lotes</b>                       | NO  | <b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b> | 4 Años                  |

Se constata por la Mesa que la mercantil CANON ESPAÑA, S.A.U. ha subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 19 de mayo de 2021, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento Técnico de Microinformática, D. Miguel Ángel Martínez Gómez, es la siguiente:

| Proposición nº | LICITADOR            | Ponderación atribuida |
|----------------|----------------------|-----------------------|
| 1              | CANON ESPAÑA, S.A.U. | 10,3 puntos           |
| 2              | COPIMUR, S.L.        | 6                     |

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador            | Criterio 1   | Criterios 2 al 12               | Defectos   |
|----------------|----------------------|--|---------------------------------|--|
| 1              | CANON ESPAÑA, S.A.U. | Total arrendamiento para los 4 años: 311.429,28 € (IVA no incluido)<br>Total importe copias para los 4 años y consumo de ML de las IGF: 117.783,20 € (IVA no incluido)<br>Importe total ofertado para los 4 años de contrato: <b>519.347,10 € (IVA incluido)</b> | A valorar por el órgano gestor. | La firma electrónica de la proposición económica y de la declaración presentada, es inválida según la aplicación valide. |
| 2              | COPIMUR, S.L.        | Total arrendamiento para los 4 años: 384.885,37 € (IVA no incluido)<br>Total importe copias para los 4 años y consumo de ML de las IGF: 133.942,16 € (IVA no incluido)<br>Importe total ofertado para los 4 años de contrato: <b>627.781,31 € (IVA incluido)</b> |                                 | Ninguno  |

Criterio 1: Precio ofertado por arrendamiento y por número de copias estimadas.

Criterio 2: Mejora en la velocidad de impresión en las MFP mejora en la velocidad de impresión en las MFP.

Criterio 3: Misma interfaz para todas las MFP.



Código Seguro de Verificación: ca286d14-7b4d-47b5-aa0e-21af4381c68f  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2021\_12285296  
 Fecha de impresión: 16/06/2021 14:27:04  
 Página 3 de 5

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 16/06/2021 13:10  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 16/06/2021 13:30

**Criterio 4:** Personalización del interfaz del usuario.  
**Criterio 5:** Escaneo con conversión en dispositivo a formato Word.  
**Criterio 6:** Conexión remota a la pantalla del dispositivo.  
**Criterio 7:** Cambio dinámico en la política de impresión desde un ordenador.  
**Criterio 8:** Impresión delegada.  
**Criterio 9:** Stock de consumibles.  
**Criterio 10:** Integración de las IGF en el software de gestión de las MFP.  
**Criterio 11:** Mejora en el sistema de identificación en la IGF 6.  
**Criterio 12:** Inscripción en el registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil CANON ESPAÑA, S.A.U., para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**2.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS, COPAS Y PLACAS GRABADAS PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. TEMPORADAS DEPORTIVAS 2021-2022 Y 2022-2023." (EXPTE. 16/21).**

|                                    |  |  |                       |
|------------------------------------|--|--|-----------------------|
| <b>Nº de Expediente</b>            | 16/21  |  |                       |
| <b>Título Abreviado</b>            | Suministro trofeos,medallas,copas y placas.          |  |                       |
| <b>Órg. Contratación</b>           | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante |  |                       |
| <b>Unidad Promotora</b>            | SERVICIO DE DEPORTES                                 |  |                       |
| <b>Procedimiento</b>               | Abierto Simplificado (Art.159.6 LCSP)                | <b>Modalidad Contrato</b>                      | Suministros           |
| <b>Tipo Tramitación</b>            | Ordinario  | <b>Forma Adjudicación</b>                      | Único criterio precio |
| <b>CPV</b>                         | 39.298700-4 Trofeos.                                 |  |                       |
| <b>Valor Estimado</b>              | 48.000,00 €  | <b>Tipo Impuesto</b>                           | IVA                   |
| <b>Presupuesto de Licitación</b>   | 32.000,00 € (IVA no incluido)                        | <b>Tipo Impositivo ...%</b>                    | 6.720,00 € (21%)      |
| <b>Total (impuestos incluidos)</b> | 38.720,00 € (IVA incluido)                           |  |                       |
| <b>Lotes</b>                       | NO   | <b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b> | 2 Años                |

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador                   | Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios | Defectos   |
|----------------|-----------------------------|---|--|
| 1              | EUROCEBRIAN, S.L.           | 38 %  | Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en el anexo II del PCAP. |
| 2              | ORFEBRERIA SEZAR, S.L.      | 7 %   | Falta el NIF de la mercantil.  |
| 3              | ARTESANOS DEL CRISTAL, S.L. | 35 %  | Falta el NIF de la mercantil y los anexos II, III y VII del PCAP.                              |
| 4              | WOLFSPORT GROUP, S.L.       | 20,05 %   | Falta el NIF de la mercantil y el anexo VII del PCAP.  |

| Proposición nº | Licitador        | Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios | Defectos |
|----------------|------------------|---|----------|
| 5              | FUNDI-TROF, S.L. | 52 %  | Ninguno. |

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a las mercantiles **EUROCEBRIAN, S.L., ORFEBRERIA SEZAR, S.L., ARTESANOS DEL CRISTAL, S.L. y WOLFSPORT GROUP, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Considerar que la oferta de la mercantil **FUNDI-TROF, S.L.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anomalía de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

La documentación requerida deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

**Cuarto.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**3.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS CORPORATIVO Y SU INSTALACIÓN EN LOS SERVIDORES WINDOWS Y ORDENADORES PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS." (EXpte. 23/21).**

|                                    |  |  |   |
|------------------------------------|--|--|---|
| <b>Nº de Expediente</b>            | 23/21  |  |   |
| <b>Título Abreviado</b>            | Licencias antivirus                                      |  |   |
| <b>Órg. Contratación</b>           | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante     |  |   |
| <b>Unidad Promotora</b>            | SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA |  |   |
| <b>Procedimiento</b>               | Abierto<br>(Art.159.6)                                   | Super-Simplificado                             | <b>Modalidad Contrato</b> Suministro con instalación. |
| <b>Tipo Tramitación</b>            | Ordinario  | <b>Forma Adjudicación</b>                      | Único criterio precio                                 |
| <b>CPV</b>                         | 48.761000-0 Paquetes de software antivirus.              |  |   |
| <b>Valor Estimado</b>              | 58.962,21 €  | <b>Tipo Impuesto</b>                           | IVA   |
| <b>Presupuesto de Licitación</b>   | 41.879,97 € (IVA no incluido)                            | <b>Tipo Impositivo ...%</b>                    | 21%   |
| <b>Total (impuestos incluidos)</b> | 50.674,76 € (IVA incluido)                               |  |   |
| <b>Lotes</b>                       | NO   | <b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b> | 37 Meses  |

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador                                 | Precio contractual ofertado                                    |  | Defectos   |
|----------------|---|--|--|--|
|                |   | Por los gastos asociados a la fase de migración (IVA incluido) | Precios unitarios mensuales de las licencias antivirus (IVA no incluido) |  |
| 1              | INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. | 4.352,35 €   | 0,41 €   | Falta el NIF de la mercantil.  |
| 2              | OFIMÁTICA MARE NOSTRUM, S.L.              | 6.047,58 €   | 0,49 €   | La declaración responsable sustitutiva de documentación debe ser el modelo que consta como Anexo II del PCAP, que es autorrellenable y firmada electrónicamente. |

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a las mercantiles **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.** y **OFIMÁTICA MARE NOSTRUM, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

**Tercero.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y un minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.